

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

OCAÑA

Número 1

Edicto

Don Miguel Angel Sancho Marcen, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Ocaña.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 427 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña a 20 de abril de 2010.

Primero: A este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ocaña, por turno de reparto, correspondió el conocimiento de la denuncia interpuesta por José Angel Hernando Martínez frente a José Morón González en fecha 20 de julio de 2009 sobre hechos ocurridos en fecha 20 de julio de 2009.

Fallo: Debo absolver y absuelvo a José Morón González de los hechos que se le imputan con declaración de las costas procesales, si se hubieren devengado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a José Morón González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente.

Ocaña 30 de agosto de 2010.-El Secretario Judicial, Angel González González.

N.º I.- 9723